

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA
SANTIAGO CENTRO
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

AGUILAR MALLEA SUSANA INES Y OTRO
RUT N° 53.297.260-4
Deroga autorización máquina registradora.

MLV
FOLIO 77312105521-12

SANTIAGO, 19/07/2012

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. Ex N° _77312007529_/DRE13.00

VISTOS:

El escrito de 06.07.2012, presentado por doña Susana Aguilar Mallea, RUT N° 10.585.006-9, en representación legal de **AGUILAR MALLEA SUSANA INES Y OTRO, RUT N° 53.297.260-4**, ambos con domicilio en calle Tirzo de Molina N° 181, comuna de Recoleta, mediante el cual pide derogación total de la Resolución N° Ex 66 de fecha 27.01.2006, dictada por la XIII Dirección Reg. Metrop. Santiago Centro que autorizó el uso de la máquina registradora, ubicada en **SAN PABLO N° 935, LOCAL 113, comuna de SANTIAGO**, la que se individualiza a continuación.

N° FISCAL	MARCA	MODELO	N° SERIE	N° CAJA
175850	TEC	MA-315-415	5P30345	1

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además,
RESUELVO:

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

Ex 66 de fecha 27.01.2006.

DEJASE sin efecto en forma total la Resolución N°

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

SILVIA LEON MORENO
JEFA DEPTO. PLATAFORMA DE ATENCION
Y ASISTENCIA

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento
y demás fines.

MLV

Saluda a Ud.

DISTRIBUCION:

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia
Expediente
Transparencia Activa
C/C : XIII DIREC. REG. METROP. STGO. CENTRO
A doña Susana Aguilar Mallea, Rep. Legal de
Aguilar Mallea Susana Ines y Otro
Recoleta